



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**PRIMER  
INFORME  
ANUAL**

**DIP. KARLA**

**RODRÍGUEZ PALACIOS**



## PRESENTACIÓN

Las y los servidores públicos somos, ante todo, ciudadanos que estamos destinados a servir al Estado y a la comunidad, ello bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Desde el 15 de septiembre de 2021, cuando tomé protesta como integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, he trabajado para cumplir con los compromisos realizados con las y los ciudadanos del Distrito 14 que me eligieron como su Diputada Local, y por supuesto con las y los poblanos, que esperan lo mejor de sus representantes.

Como Diputada Local, durante este primer año de legislatura me he conducido, de acuerdo a las disposiciones de los diferentes ordenamientos que regulan nuestra labor, entre ellos la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Reglamento Interior del H. Congreso del Estado.

Dicho lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la fracción V del artículo 43 de la Ley Orgánica citada, es que en las siguientes páginas rindo mi primer informe anual de labores; ello en un ejercicio de total transparencia con las y los ciudadanos.

De esta manera, reitero mi compromiso con el progreso de nuestro Estado, por lo que continuaré buscando garantizar la protección a los derechos humanos de las personas, y seguiré trabajando para incrementar la calidad de vida de todas las personas a quienes represento.

# ESTRUCTURA DEL INFORME

Tal como lo establece el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, cada año el Congreso del Estado tiene tres periodos ordinarios de sesiones y, entre estos, tres periodos de receso.

A partir de la información anterior, es que se estructura el presente informe, en donde la división general se clasifica por periodo ordinario y de receso y, dentro de estos, por las diferentes actividades realizadas en ellos.

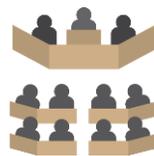
## PRIMER AÑO DE LA LXI LEGISLATURA



15 de septiembre  
a  
15 de diciembre  
**2021**



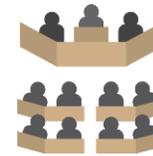
16 de diciembre  
a  
14 de enero  
**2021-2022**



15 de enero  
a  
15 de marzo  
**2022**



16 de marzo  
a  
14 de mayo  
**2022**



15 de mayo  
a  
15 de julio  
**2022**



16 de julio  
a  
14 de septiembre  
**2022**

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### LABOR LEGISLATIVA



- Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.
- Participación en Comisiones Generales.

### LABORES EN COMO ENLACE LEGISLATIVO



- Atención Ciudadana.
- Campañas de labor social.
- Asistencia a Eventos.

# LABOR LEGISLATIVA

El primer periodo ordinario de sesiones sin duda fue emotivo y productivo, por lo cual, tal como lo marca la normatividad correspondiente, las Comisiones Generales fueron integradas en un primer momento y, con ello, fui elegida para formar parte de las siguientes:

- Comisión de Derechos Humanos | Presidenta.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información | Secretaria.
- Comisión de Presupuesto y Crédito Público | Vocal.
- Comisión de Desarrollo Rural | Vocal.
- Comisión de Asuntos Municipales | Vocal.
- Comisión de Grupos Vulnerables | Vocal.
- Comité de Diario de Debates, Crónica Legislativa y Asuntos Editoriales | Vocal.

Asimismo, durante este primer periodo pude presentar Iniciativas y Puntos de Acuerdo acordes a la agenda plasmada en mi plan de trabajo.

A continuación, una semblanza de mis labores legislativas.



# INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

## INICIATIVAS

- ✿ Reforma al artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Contar con términos y mecanismos que permitan atender los extremos de las realidades político electorales, homologando en lo posible el contenido a la redacción dispuesta en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✿ Reforma al artículo 45 de la Ley Estatal de Salud.
  - Objetivo: Establecer que las personas usuarias de los hospitales, clínicas, casas y centros de salud deberán tratar con respeto y sin discriminación alguna al personal de salud.

## PUNTO DE ACUERDO

- ✿ Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, para que, en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, se contemplen recursos complementarios y suficientes para atender el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y el resto de las enfermedades.
- ✿ Exhorto a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Chilchotla para que, de manera conjunta, promocionen como actividad turística la visita a las cascadas de Chilchotla y, de esta forma, abonen al desarrollo turístico, económico y laboral de este Municipio y de esta región de nuestro Estado.





## INICIATIVA

- Se reforma la fracción LVII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.
  - o Objetivo: Establecer que, respecto de la entrega de los recursos que le correspondan a las Juntas Auxiliares, los Ayuntamientos deberán de tomar en cuenta las siguientes reglas:
    - En caso de que el Ayuntamiento cuente con 1 a 10 juntas auxiliares, les deberá entregar a éstas proporcionalmente y con base en su número de habitantes el 5% del presupuesto del Ayuntamiento;
    - y
    - En caso de que el Ayuntamiento cuente con 11 juntas auxiliares o más, les deberá entregar a éstas proporcionalmente y con base en su número de habitantes el 10% del presupuesto del Ayuntamiento.

## PUNTO DE ACUERDO

- Exhorto a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado, al Sistema Estatal DIF y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que sean implementados y ejecutados programas sociales en favor de las madres y padres de familia solteros.
- Exhorto a las Sindicaturas de los 217 Ayuntamientos del Estado, para que garanticen la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción y defensa de los derechos humanos; así como para que capaciten a las personas trabajadoras de las administraciones municipales en esta materia.

## INICIATIVAS

- ☀ Iniciativa: Reforma a las fracciones XXI y XXII, y se adiciona la fracción XXIII al artículo 13 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.
  - Objetivo: Establecer que le corresponde a la Comisión Estatal del Agua desarrollar, en conjunto con los Ayuntamientos y Organismos Operadores, estrategias regionales para la administración del agua, encaminadas a prevenir y reducir los efectos de las sequías.

## PUNTO DE ACUERDO

- ☀ Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que en conjunto con el Ayuntamiento del Municipio de Chalchicomula de Sesma, se realicen las acciones necesarias y sea ocupada la maquinaria correspondiente, para el enderezamiento, desazolve, saneamiento y la limpieza de las barrancas que se encuentran dentro del Municipio en mención.



# TRABAJO EN COMISIONES

De las 6 Comisiones Generales y el Comité al que pertenezco, además de sus respectivas instalaciones, a continuación, enuncio las actividades realizadas más relevantes:

## COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.

- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo como presidenta de la Comisión.
- Como parte de los trabajos que el Gobierno del Estado ha emprendido para atender el tan sensible tema de la desaparición de personas, la pasada legislatura aprobó en el mes de septiembre de 2021, la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en esta ley, entre las distintas acciones que se encuentran en vía de cumplimiento instaló el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, mismo que se integró por distintos servidores públicos, quienes por su desempeño en entes gubernamentales interactúan en la materia, de tal forma que, de conformidad con el artículo 19 fracción XI de la ley mencionada, como titular de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado fui designada miembro del Sistema Estatal, y en sesión de la Comisión el 04 de noviembre del 2021 se designó al DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS como mi suplente en dicho organismo.

## COMISIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- Desahogo de todas las etapas procedimentales contempladas en la Convocatoria respectiva, para la designación y nombramiento de dos Comisionadas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública.



Comisión de Búsqueda  
de Personas del Estado  
de Puebla

## COMISIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO.

- Aprobación del exhorto por el que se solicita al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas que en la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 prevea recursos necesarios para la reconstrucción de viviendas en San Pablo Xochimehuacán debido a la explosión de gas LP.
- Aprobación del exhorto por el que se solicita al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Planeación y Finanzas que en la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 prevea recursos suficientes para atender el virus SARS-CoV-2 y el resto de las enfermedades, en los municipios que conforman el Distrito Local 14.
- Aprobación de la Iniciativa de Decreto por el cual se autoriza a los 217 municipios del Estado de Puebla, para que durante la administración municipal 2021-2024 contraten uno o varios financiamientos con cualquier institución de crédito del Sistema Financiero Mexicano.
- Se realizaron diversas mesas de trabajo con servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de contar con un proyecto de Ley de Egresos del Estado 2022, robustecido en todo su contenido, para su posterior aprobación.

## COMISIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

- En sesión de comisiones unidas con Presupuesto y Crédito Público, se aprobó el exhorto por el que solicita a los Titulares de las Secretarías de Planeación y Finanzas y de Desarrollo Rural que en la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 un incremento en el presupuesto respecto a 2021.
- En sesión de fecha 10 de noviembre de 2021, recibimos a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

## COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

- Aprobación del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declaró "27 de diciembre de 2021, centenario de la creación del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla".





# ENLACE LEGISLATIVO

Siendo consciente del compromiso que tenemos los Diputados Locales con aquellos que nos eligen como sus representantes, durante el primer periodo de receso parte de la labor como enlace legislativo en el Distrito 14 fue realizar recorridos de agradecimiento a las y los ciudadanos que votaron por mí, en éstos además de transmitirles mi gratitud, reforcé los compromisos ya pactados y escuché sus inquietudes sobre el servicio público que actualmente ejerzo.

Además de estos recorridos, me reuní con diversas autoridades y ciudadanos, y realicé junto con mi equipo campañas de labor social, las cuales incluyeron jornadas de salud y donación de cobijas; estas actividades se pueden apreciar a continuación.





# RECORRIDOS DE AGRADECIMIENTO

Como ya se mencionó, estos recorridos tuvieron una doble función, la primera fue expresar la gratitud hacia los votantes, y la segunda reafirmar los compromisos realizados durante campaña.

En lugares como Ciudad Serdán y San Salvador el Seco, se realizaron encuentros con los habitantes del Distrito Local 14, con compañeras y compañeros de campaña y se impartió una rueda de prensa para compartir declaraciones sobre el inicio de mi labor como legisladora.



# INAUGURACIÓN DE CASA DE GESTIÓN



En cumplimiento de lo establecido en la fracción VI del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, el 08 de octubre de 2021 se inauguró mi Casa de Gestión en Ciudad Serdán, cabecera del Distrito Local 14.

A este evento asistieron los Diputados Eduardo Alcántara Montiel (Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional), Rafael Alejandro Micalco Méndez y la Diputada Erika Patricia Valencia Ávila.

Además, se contó con la presencia de varios habitantes de los alrededores, así como diversos medios de comunicación.



# ATENCIÓN CIUDADANA

La principal función de la Casa de Gestión, es ser un lugar de vinculación entre las y los ciudadanos y su servidora, desde el principio de mi cargo como Diputada Local, he buscado que los habitantes del Distrito al que represento tengan siempre las puertas abiertas de la casa, que se puedan acercar a solicitar gestiones, a plantear proyectos y, por supuesto, a conocer más sobre mi labor como su Diputada.

Entre los asuntos que se atendieron en el primer periodo ordinario están:

- 🏛️ Asesoría en la tramitación de certificados parcelarios ante el Registro Agrario Nacional.
- 🏛️ Asesoría en la gestión de obras de infraestructura para comunidades del Distrito.
- 🏛️ Asesoría en la tramitación de atención por parte de diferentes dependencias y asesoría jurídica permanente en general.

# LABOR SOCIAL

Mi labor social como Diputada Local se ha visto reflejada en campañas que benefician la calidad de vida de las y los habitantes del Distrito; éstas son siempre en colaboración con otras organizaciones y su objetivo es generar un impacto real en la comunidad.

Durante este primer periodo:

- 🌿 Pude asistir al evento de colecta de ropa invernala y frazadas que se llevó a cabo en el Parque de los Cedros de Ciudad Serdán, el evento fue realizado por la Regidora del Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, María Dolores Juárez Bautista quien hizo llegar un oficio con el objetivo de gestionarlo.
- 🌿 Además, se llevó a cabo la Primera Jornada de Salud Visual gracias a la gestión realizada con la fundación Viani, de forma que las personas pudieron adquirir sus lentes a un costo accesible y el examen de vista fue totalmente gratis y realizado en las oficinas de la Casa de Gestión. El examen fue realizado por especialistas de la óptica y, los lentes fueron entregados 10 días hábiles después de la realización del examen.





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**PRIMER**

**PERIODO DE RECESO**

## INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

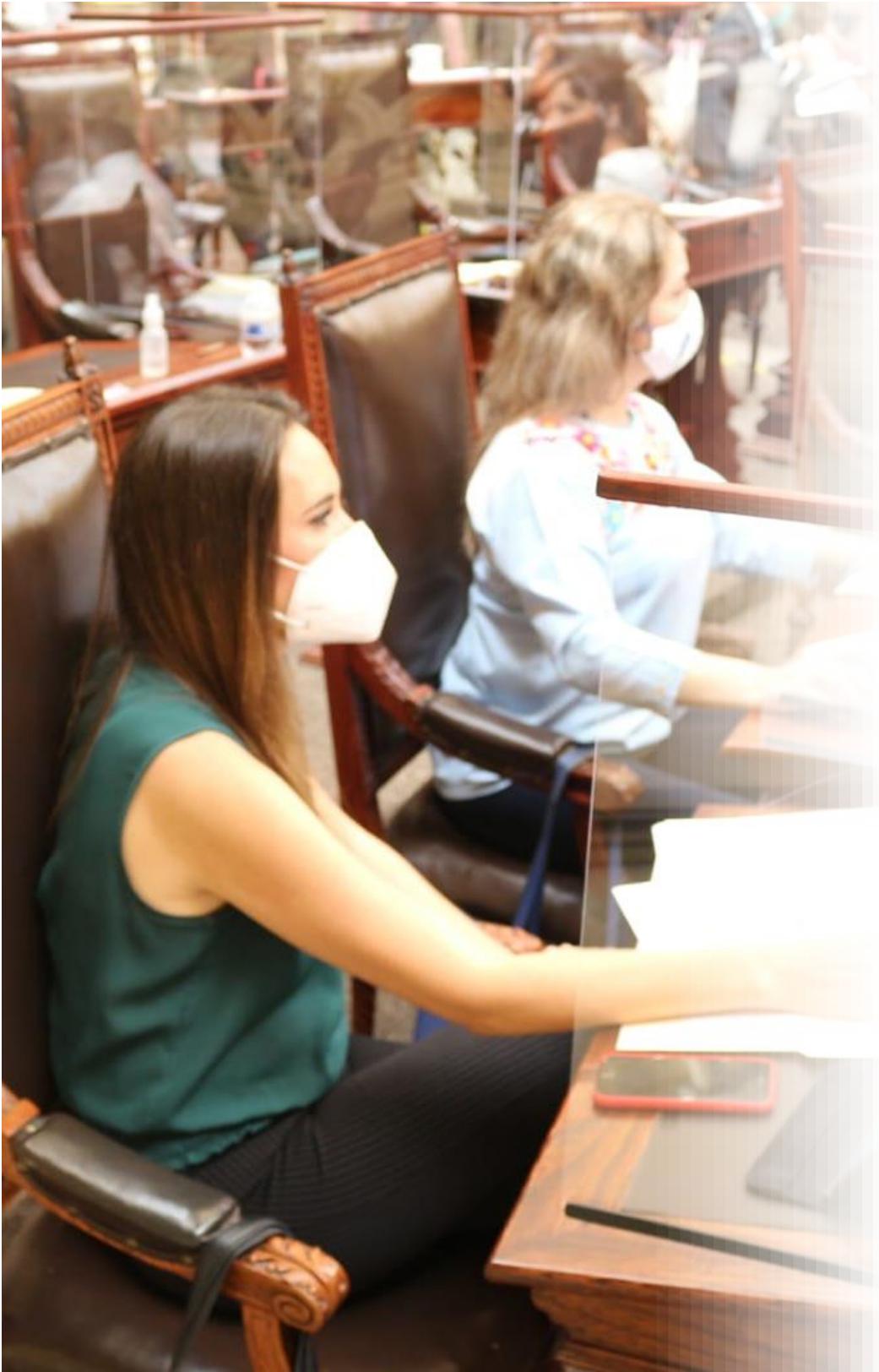
### PUNTO DE ACUERDO

- Exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 214 Ayuntamientos 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que implementen una campaña para concientizar sobre los peligros en la salud y en la vida el uso de pirotecnia, así como se restrinja su venta a niñas, niños y adolescentes.

### PUNTO DE ACUERDO

- Exhorto a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que las personas implementen un programa que permita que las personas en situación de calle puedan recibir apoyo, atención y pasar la noche en albergues y, en caso de no aceptar, se les haga entrega de alimentos, cobijas y ropa abrigadora.





### PUNTO DE ACUERDO

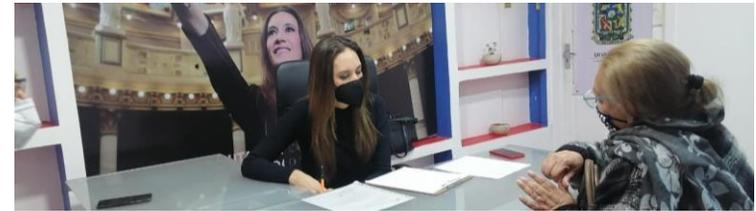
- Exhorto a los 214 Ayuntamientos y a los 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que revisen su reglamentación y, en caso, de no tener regulada la prevención, el control y sanción de las emisiones de ruido lo realicen, con la finalidad de evitar que se excedan los decibeles máximos permitidos en las Normas Oficiales Mexicanas, en perjuicio del medio ambiente y de la salud de la ciudadanía poblana, entre otro resolutivo.

# ENLACE LEGISLATIVO

En virtud de lo establecido en las fracciones XIV del artículo 43 y X del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados tenemos el derecho y la obligación de acudir a los Distritos que representamos durante los periodos de receso del Congreso del Estado, ello con el objetivo de escuchar a las y los ciudadanos que necesiten vinculación o que necesiten conocer de la labor legislativa.

Durante el primer periodo de receso de este primer año de legislatura, pude como en cada periodo, reunirme con varios habitantes de mi distrito y realizar campañas de labor social en su beneficio; asimismo logré reunirme con diversas autoridades con el fin de vincularlos con las necesidades del Distrito Local 14.





# ATENCIÓN C I U D A D A N A

Entre los asuntos que se atendieron en el primer periodo ordinario están:

- 🏛️ Petición de la Directora de la Escuela Primaria de Canoas Altas, quien solicitó el apoyo para gestionar el techado de la Escuela Primaria y poner alumbrado en las aulas, ya que las instalaciones de la Institución no se encontraban en las condiciones óptimas para impartir clases a los estudiantes. La petición fue aceptada y gestionada ante el Gobernador.
- 🏛️ Petición del C. José Filemón Garay, en su carácter de Juez de Paz de la comunidad de "Las Cuchillas" en el municipio de Aljojuca, para solicitar gestionar la construcción del camino de la carretera hacia la comunidad. La petición fue recibida y entregada con el Gobernador.





# LABOR SOCIAL

Durante los meses de diciembre y enero, con motivo de las bajas temperaturas en la región del Distrito 14, se recorrieron las comunidades de Cd. Serdán, Chichiquila, Quimixtlán y Chilchotla, con el objetivo de entregar cobijas y despensas a sus habitantes y así poder colaborar con las necesidades de esas temporadas.





# REUNIÓN CON AUTORIDADES

Como parte de los trabajos que realizo como representante del Distrito Local 14, en este periodo sostuve distintas reuniones con servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, para dar seguimiento a las peticiones de las y los ciudadanos.

- 🏛️ Gobernador del Estado de Puebla.
- 🏛️ Director General de Tenencia de la Tierra y Población.
- 🏛️ Secretario de Infraestructura.
- 🏛️ Titular del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**SEGUNDO**

**PERIODO ORDINARIO**

## INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

### INICIATIVAS

- ✿ Reforma a las fracciones XXXVII y XXXVIII y se adiciona la fracción XXXIX al artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Establecer que se considera como discriminación, en forma enunciativa y no limitativa, entre otras acciones, el obstruir el uso de rampas de acceso, guías podotáctiles, lugares y señalizaciones, que son destinadas para la accesibilidad, adaptabilidad y movilidad de las personas con discapacidad.
  
- ✿ Reforma a las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.
  - Objetivo: Establecer que, en el Estado de Puebla, se fomentará en las personas una educación basada en el fomento, promoción y respeto irrestricto de los derechos humanos de todas las personas, como base fundamental para la sana convivencia.

### PUNTO DE ACUERDO

Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que se realicen las acciones necesarias, para que las “Artesanías de piedra de cantera de San Salvador el Seco” se declaren como Patrimonio Cultural Intangible y se les reconozca expresamente la calidad como un Bien Constitutivo de Patrimonio Cultural del Estado.

## INICIATIVAS

- ❁ Reforma a las fracciones XVI y XVII y adiciona la fracción XVIII al artículo 12 Bis de la Ley para las Personas con Discapacidad de Estado de Puebla.
  - Objetivo: Establecer que, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla tendrá como una de sus atribuciones, formular programas de capacitación, asesoría, acompañamiento y apoyo psicológico a las madres y padres de familia con hijas e hijos con discapacidad, así como a las personas que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de ellos, con la finalidad de garantizar que estas y estos cuenten con una mejor calidad de vida.
  
- ❁ Adición del Capítulo II Bis y los artículos 29 Bis y 29 Ter a la Ley General de Bienes del Estado; y los artículos 155 Bis y 155 Ter a la Ley Orgánica Municipal.
  - Objetivos:
    - Establecer que los colores utilizados para la identificación de los bienes de dominio público que correspondan serán blanco, gris y negro, y prever que queda prohibido en los bienes de dominio público que correspondan la utilización de colores que, directa o indirectamente, identifiquen a persona alguna, partido político nacional o estatal, u organización privada o social; y
    - Regular que el incumplimiento a esta disposición será sancionado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, además de las responsabilidades de tipo penal, civil o de cualquier otra naturaleza que, en su caso, pudieran ser procedentes.





## PUNTO DE ACUERDO

- Exhorto a la Auditoría Superior del Estado, para que, de manera constante, realice capacitaciones hacia los Ayuntamientos de la Entidad, con relación a los actos de entrega-recepción entre servidoras y servidores públicos entrantes y salientes, con la finalidad de que en los mismos se dé cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley de la materia.

## INICIATIVAS

- Reforma del segundo párrafo del artículo 19 y el primer párrafo del 20 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega- Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla.
  - Objetivos:
    - Establecer que el plazo que tiene el Ayuntamiento saliente para subsanar inconsistencias, proporcionar información o documentación y atender las observaciones consecuentes al Ayuntamiento entrante es de treinta días hábiles; y
    - Señalar que el plazo en el que el Ayuntamiento entrante emitirá el acuerdo final de proceso de entrega-recepción será de diez días hábiles.
- Reforma a la fracción III del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
  - Objetivo: Establecer que el Ejecutivo del Estado, propiciará la coordinación con los órdenes de Gobierno, para impulsar políticas públicas y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado y que estarán orientados, entre otras, a la acción concerniente a contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, mediante el impulso de la producción agropecuaria de la Entidad; contemplando a todas y todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria, a las y los pequeños productores en condiciones de pobreza, con el objetivo de impulsar la integración de las cadenas productivas de alimentos.

## INICIATIVAS

- Reforma a las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
  - Objetivo: Señalar que el Ejecutivo del Estado, propiciará la coordinación con los órdenes de Gobierno, para impulsar políticas públicas y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del Estado y que estarán orientados, entre otras acciones, a disminuir la brecha de género existente entre mujeres y hombres en el sector rural, a través de la implementación de acciones y herramientas que permitan a las mujeres que laboran en éste, desarrollarse en un ámbito de igualdad.
  
- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Establecer las bases para las políticas de movilidad y seguridad vial en el Estado y sus Municipios, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, en apoyo del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial y la información proporcionada por el Sistema de Información Territorial y Urbano del Estado, para que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promuevan y prioricen que sus acciones garanticen el desplazamiento de las personas conforme a la jerarquía de la movilidad, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías; que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial.



# TRABAJO

## EN COMISIONES

Del Comité y las 6 Comisiones Generales a las que pertenezco, a continuación, se describen las actividades más relevantes:

### COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

-  Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 214 Ayuntamientos y a los 3 Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que revisen su reglamentación y, en caso de no tener regulada la prevención, control y sanción de las emisiones de ruido, lo realicen, con la finalidad de evitar que se excedan los decibeles máximos permitidos en las Normas Oficiales Mexicanas, en perjuicio del medio ambiente y de la salud de la ciudadanía poblana.
-  Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las 214 Presidentas y Presidentes Municipales y a los 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a que, en estricto apego y respeto a su Autonomía Municipal, implementen las acciones necesarias con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la atención eficiente, expedita y preferente a las personas Adultas Mayores.



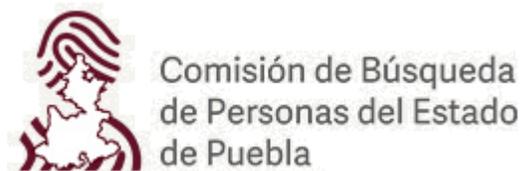


## COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.

- Informe de la Presidenta de la Comisión respecto de la Instalación del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, como parte integrante de ésta.

## COMISIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Puebla, a publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información de las obligaciones de transparencia generales y específicas que les son aplicables, señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información.
- Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla colabore con los 214 Ayuntamientos y los 3 Concejos Municipales, para que en el ámbito de su competencia fomenten la participación en términos del Artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Pública del Estado de Puebla.





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# **SEGUNDO**

# **PERIODO DE RECESO**

# INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

## PUNTO DE ACUERDO

- Exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que implemente acciones de apoyo a las y los agricultores poblanos, como son análisis químicos del suelo o los estudios técnicos que considere adecuados, para que de estimarse viable utilicen de forma alterna fertilizantes orgánicos o biofertilizantes en sus cultivos.
- Exhorto a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos para que implementen campañas informativas y de concientización sobre la importancia de la seguridad vial, **con el propósito de** sensibilizar a las y los conductores sobre la necesidad de mejorar, al momento de conducir, el comportamiento del factor humano y sobre las consecuencias negativas que el mismo puede ocasionar y su importancia en la reducción de accidentes

## INICIATIVAS

- Reforma a la fracción XVII del artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Establecer como una forma de discriminación negar asistencia religiosa a las personas que presten servicios en las fuerzas armadas y de seguridad.



## INICIATIVAS

- ☪ Reforma a las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
  - Objetivo: Establecer como atribución de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el promover la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
  
- ☪ Adicionar el artículo 292 Ter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Imponer de uno a cinco años de prisión y multa de diez a cincuenta Unidades de Medida y Actualización, al que provoque, de manera intencional, un siniestro vial o emplee cualquier mecanismo, para hacer creer a la víctima que ésta provocó o tuvo la responsabilidad de dicho siniestro, con el propósito de obtener un beneficio de parte de la misma.





## INICIATIVAS

- ✿ Reforma a la fracción II Ter del artículo 4 y el primer párrafo del artículo 10 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.
  - Objetivo: Establecer que dentro de la definición de la igualdad de género se incluyan como ámbitos en el que las mujeres y hombres deben acceder con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, el saludable y deportivo.
  
- ✿ Reforma a las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 7 de la Ley Estatal de Salud.
  - Objetivo: Establecer que le corresponde a la Secretaría de Salud del Estado, promover e incorporar enfoques con perspectiva de género a las estrategias, campañas de información, y demás programas en el marco de sus atribuciones para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al derecho a la protección de la salud; incluyendo neoplasias que afectan la salud sexual y reproductiva del hombre y de la mujer.

# TRABAJO EN COMISIONES

Del Comité y las 6 Comisiones Generales a las que pertenezco, a continuación, se describen las actividades más relevantes:

## COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

-  Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los ciento diez Ayuntamientos señalados, para que atendiendo a su suficiencia presupuestaria elaboren y ejecuten un programa para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, mismo que deberá traducirse a la lengua originaria del pueblo o comunidad de que se trate y difundirse en los principales medios de comunicación locales y redes sociales oficiales.
-  Aprobación del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos catorce Ayuntamientos y a los tres Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que integren sus Contralorías Municipales, en los términos y extremos exigidos por la legislación aplicable en el combate a la corrupción, el uso eficiente de los recursos, la rendición de cuentas y la transparencia, así como asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, a través de la institucionalización y la normalización de procedimientos que permitan resultados evaluables y progresivos.





# ENLACE LEGISLATIVO

Siendo fiel al compromiso realizado en mi protesta como Diputada Local de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, mi Casa de Gestión, ubicada en Ciudad Serdán, ha estado abierta a toda y todo aquel ciudadano que requiera atención o solicitar apoyo, garantizando que, en virtud de mis facultades, buscaré ser ese enlace de ayuda entre las personas y las instituciones.

Durante el segundo periodo de receso me pude reunir con más de 10 autoridades del Distrito, con las cuales conversé sobre diversos temas relacionados con las necesidades de las comunidades que representan y la forma en que mi gestión pudiera colaborar con la mejora o solvencia de dichas necesidades.

Igualmente, como en cada periodo de receso, me reuní con varios ciudadanos que se acercaron a la Casa de Gestión con el objetivo de solicitar apoyo en gestiones ante dependencias gubernamentales.



# ATENCIÓN C I U D A D A N A

Entre las solicitudes más relevantes atendidas en reuniones personales celebradas en mi Casa de Gestión, se encuentran:

- 🌿 Asesoramiento en la gestión de regularización del predio ocupado por el CONALEP plantel Ciudad. Serdán;
- 🌿 Asesoramiento en la elaboración y emisión de oficios a diferentes dependencias con el fin de solicitar la satisfacción de necesidades puntuales de la población;
- 🌿 Atención a exposición de proyectos comunitarios impulsados por pobladores de diferentes municipios;
- 🌿 Asesoramiento y seguimiento de trámites ante el Registro Agrario Nacional con sede en la Ciudad de Puebla; y
- 🌿 Asesoramiento, impulso y seguimiento de petición de equipos de cómputo para oficinas ejidales, con el fin de dar servicio a las y los hijos de los ejidatarios.



# REUNIÓN CON AUTORIDADES

En este periodo, las reuniones celebradas con autoridades pertenecientes al Distrito Local fueron las siguientes:

- 🏛️ Manuel Orato Velez | Presidente Municipal de San Salvador el Seco;
- 🏛️ Linda Medina Atenco | Presidenta Municipal de San Juan Atenco;
- 🏛️ Uruviel González Vieyra | Presidente Municipal de Chalchicomula de Sesma;
- 🏛️ Isaac Rodríguez Ochoa | Presidente Municipal de Esperanza;
- 🏛️ Miguel Ángel Sánchez Serrano | Presidente Municipal de San Nicolás Buenos Aires;
- 🏛️ José Juan González | Presidente Auxiliar de Santa María Techachalco;
- 🏛️ Edgar Jesús Jiménez | Presidente Auxiliar de San Francisco Cuautlancingo;
- 🏛️ Sara Bautista Pérez | Regidora de Educación Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del Ayuntamiento de San Nicolás Buenos Aires;
- 🏛️ Gerardo Trinidad | Comisario Ejidal de San Salvador el Seco;
- 🏛️ Darío Aguilar | Presidente Auxiliar de la Colonia La Gloria;
- 🏛️ Elizabeth Cortes Sandoval y Cabildo de la Junta Auxiliar San Miguel Tecuitlapa; y
- 🏛️ Carlos Campos Juárez | Juez de Paz de Jesús Nazareno.





# ASISTENCIA A EVENTOS

Durante este periodo de receso se recibieron invitaciones a eventos realizados por los Ayuntamientos, autoridades auxiliares del Distrito Local 14, y por instituciones ubicadas en el mismo, por destacar algunos de ellos, tenemos:

- 🏛️ Reunión realizada en la comunidad de Santa María Acatla en el municipio de Quimixtlán; y
- 🏛️ Entrega de Títulos y Cédulas Profesionales a los graduados del CONALEP, tuve el privilegio de formar parte del presidium y dar un pequeño mensaje en la toma de protesta.





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# **TERCER** **PERIODO ORDINARIO**

# INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

## INICIATIVAS

- 🌿 Reforma al segundo párrafo del artículo 135, y el primer párrafo del artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.
  - Objetivos:
    - Establecer que, quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras y las condiciones socioeconómicas de los productores; y
    - Señalar que, en atención al criterio de sustentabilidad, el Gobierno del Estado promoverá la reestructuración de unidades de producción rural, con el objeto de que el tamaño de las unidades productivas permita una explotación rentable mediante la utilización de técnicas productivas, preferentemente agroecológicas, adecuadas a la conservación y uso de los recursos naturales, conforme a la aptitud de los suelos y a consideraciones de mercado.

## PUNTO DE ACUERDO

- 🌿 Exhorto a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que por su conducto o en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, implementen a la brevedad posible acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, a fin de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía.
- 🌿 Exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad a que realicen programas y campañas de concientización sobre las consecuencias negativas en la salud que tiene el uso de cigarros electrónicos y vapeadores, así como para que realicen revisiones e inspecciones constantes a establecimientos mercantiles, para asegurar que no se comercialicen y/o utilicen los mismos al interior de dichos establecimientos.





## INICIATIVAS

- ❁ Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción II del artículo 143 y la fracción XV del artículo 147 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.
  - Objetivo:
    - Señalar que las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten, entre algunos otros, con condiciones de inclusión; y
    - Considerar dentro de las infracciones de quienes prestan servicios educativos, el expulsar, aislar, segregar, discriminar, negarse a realizar la inscripción o a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad o que presenten problemas de aprendizaje, u omitir llevar a cabo los ajustes razonables y acciones afirmativas que sean necesarias para garantizar su inclusión.

## PUNTOS DE ACUERDO

- ❁ Exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, con el objetivo de que a las mujeres que se encuentran en los centros penitenciarios se les dote de las condiciones necesarias, para que se puedan desarrollar con plenitud, en sus diversos ámbitos, respetando sus derechos humanos como son el acceso a la educación, al trabajo, al esparcimiento, al deporte y a la salud, con un enfoque interseccional.
- ❁ Exhorto a Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos, para que a través de sus direcciones de Tránsito Municipal o sus equivalentes, vigilen que las personas conductoras de motocicletas efectivamente cumplan con los requisitos establecidos para su uso y a su vez respeten los límites de velocidad máxima permitida, que se encuentran previstos en el Reglamento de Tránsito del Estado de Puebla y en los Reglamentos de Tránsito Municipales, con la finalidad de evitar accidentes y salvaguardar la salud y vida de las y los ciudadanos.

## INICIATIVAS

- 🇲🇽 Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 41 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla.
  - Objetivo: Incluir dentro de los tipos de violencia contra las personas adultas mayores a la violencia familiar y definirla como todo acto abusivo de poder o, en su caso, toda omisión intencional, que se realiza en lo individual o colectivo, en un solo momento o de manera reiterada, con el propósito de dominar, someter, controlar o agredir a las personas adultas mayores, dentro o fuera del domicilio familiar, sea que la persona tenga o haya tenido una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato u cualquier otra análoga con la víctima.
  
- 🇲🇽 Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IV del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Prever que la vida humana debe ser protegida por la Constitución y las leyes que de ella emanen, así como por el Estado, desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, salvo los casos previstos en las leyes; considerándose, por tanto, desde la concepción a la persona nacida, para todos los efectos legales correspondientes

## PUNTO DE ACUERDO

- 🇲🇽 Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que observando los principios de inmediatez y de interés superior de la niñez, continúe realizando las investigaciones sobre los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado 27 de junio, en el que le fue arrebatada la vida a la menor Brenda, esto en la población de Ocotitlán Chichiquila, Puebla.



# TRABAJO EN COMISIONES

Del Comité y las 6 Comisiones Generales a las que pertenezco, a continuación, las actividades más relevantes:

## COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

- ❁ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 ayuntamientos de la entidad, por conducto de la sindicatura municipal por sí o en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria, implementen acciones, programas y/o políticas públicas en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan cuando pueden incurrir, ya sea por acción u omisión, en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y, en consecuencia, orienten su servicio público hacia el respeto permanente e irrestricto de los mismos.
- ❁ Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al presidente municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a que en el ámbito de competencia y en el ejercicio de sus atribuciones, instruya a quien corresponda realizar operativos de tránsito, movilidad y seguridad vial en las calles del municipio de Puebla, a efecto de evitar que se siga cometiendo exceso de velocidad por los conductores del transporte público, automovilistas particulares, y motociclistas, así como no respetar la luz roja de los semáforos, con la firme intención de salvaguardar la vida y la integridad física de las personas transeúntes, y en su caso, aprobación.



## COMISIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- ITAPUE | Desahogo de las comparecencias de las personas que por Acuerdo de esta Comisión se determinó las personas postuladas que acreditaron y cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley.
- Acuerdo de la terna que se propondrá al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para designar y nombrar a la Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- En coordinación con el ITAIPUE, se realizó la premiación de las niñas y los niños ganadores, como comisionada y comisionado infantil 2022, con el tema de protección de datos personales y la privacidad de la misma.

## COMISIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO.

- Presentación de la “Elaboración e Integración de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal”, a cargo del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

## COMISIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL.

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado para que en el ámbito de su competencia, implemente acciones de apoyo a las y los agricultores poblanos, como son análisis químicos del suelo o los estudios técnicos que considere adecuados, para que de estimarse viable utilicen de forma alterna fertilizantes orgánicos o biofertilizantes en sus cultivos, así como para que los capacite, con la finalidad de que puedan generar sus propios fertilizantes orgánicos o biofertilizantes y, en consecuencia, sus cosechas sean autosustentables y no se vean afectadas ante la escasez y subida de precio de los fertilizantes químicos o inorgánicos que se basan en la urea, y en su caso, aprobación.



## COMISIÓN GENERAL DERECHOS HUMANOS.

🏛️ Proyecto de Dictamen, por virtud del cual se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

🏛️ El día 07 de julio del 2022, se llevó a cabo la Sesión de la Comisión que presido en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, ello con el fin de intercambiar acciones realizadas en favor de la garantía y protección de los derechos humanos de las y los poblanos.

En esta sesión se contó con la participación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, el Dr. José Félix Cerezo Vélez; en la cual se nos dio a conocer diversos avances en materia de atención ciudadana de la CDH, así como diversas propuestas de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, las cuales fueron recibidas, escuchadas y próximamente analizadas por los integrantes de nuestra Comisión.

Siempre se busca tener una relación de respeto y colaboración con este Organismo Autónomo, y reuniones como ésta impulsan el trabajo en equipo en pro de las y los habitantes del Estado.



 **Comisión de  
Derechos Humanos  
del Estado de Puebla**

## COMITÉ DE DIARIO DE DEBATES, CRÓNICA LEGISLATIVA Y ASUNTOS EDITORIALES.

Aprobación para llevar a cabo una Campaña de Exposición del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, y, demás que se encuentra resguardado por la biblioteca del Congreso del Estado de Puebla.

El acervo bibliográfico será expuesto en las instalaciones del Congreso del Estado.

Con este tipo de eventos se busca entre otras, acercar a la población a la actividad legislativa histórica.



## RECORRIDOS DE CARRETERAS

El 24 de junio de 2022, realicé distintos recorridos en tramos carreteros de las comunidades: El Palmar en Chichiquila, la carretera de Gaviotas a Santa María Techachalco y las Cuchillas Aljojuca, en compañía del Lic. Carlos Reyes, representante del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, el Ing. Adair Morales, Director de Carreteras y demás equipo de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado.

Lo anterior con motivo del asesoramiento para la gestión de la rehabilitación y/o construcción de estos caminos, que diversos ciudadanos se acercaron a solicitar a la Casa de Gestión, y que les fue proporcionada.

Con este tipo de acciones se espera que las autoridades competentes actúen para enfrentar las necesidades de estas comunidades que fueron planteadas y atestiguadas en estos recorridos.



# VISITA CRIT PUEBLA

Junto con mis compañeras y compañeros Diputados, asistí a conocer las instalaciones del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón, Puebla y los excelentes servicios que prestan.

Mi solidaridad y mi reconocimiento a los padres y madres, por todo su esfuerzo, para hacer que sus hijos e hijas con alguna discapacidad, logren una mejor calidad de vida.

Es una noble y gran labor la que se realiza en el CRIT Puebla. Mi reconocimiento, de corazón, a todo el personal, por su entrega diaria





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

# **TERCER**

# **PERIODO DE RECESO**



# INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

## INICIATIVAS

- 🇲🇽 Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 7 de la Ley Estatal de Salud.
  - Objetivo: Establecer que la coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud Pública del Estado, correspondiéndole a ésta; entre otras acciones, la de promover e impulsar campañas permanentes para concientizar y prevenir adicciones, así como para compartir los efectos negativos que puede producir en la salud el consumo de cigarros, vapeadores o cigarros electrónicos, alcohol, sustancias tóxicas y drogas.

## PUNTO DE ACUERDO

- 🇲🇽 Exhorto a la Comisión Nacional del Agua en Puebla para que, previo análisis, determine cuales son las causas de las sequías que se presentan en el Estado y, en especial, en la región de Chalchicomula de Sesma, para que, en conjunto con las Secretarías de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, sean implementadas las medidas, acciones y programas correspondientes, para que las y los campesinos del Estado no vean afectada su actividad agrícola y a su vez los ecosistemas estatales no sean vulnerados.

# INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

## INICIATIVAS

🌿 Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones X del inciso A del artículo 4, X del artículo 6 y IV del inciso C del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud.

o Objetivos:

- Establecer que le corresponde al Estado, en materia de salubridad general, la prevención, orientación, control y vigilancia de la diabetes;
- Señalar que el Sistema Estatal de Salud tiene, entre algunos otros objetivos, el de diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la diabetes; y
- Determinar que le corresponde al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Salud, en coordinación con Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales, entre algunas otras acciones, la de fomentar la educación física aeróbica con el propósito de prevenir el sobrepeso en las niñas, niños y adolescentes.

🌿 Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción XXI del artículo 2 y se adiciona un segundo párrafo del artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- o Objetivo: Definir al Punto de Acuerdo como la determinación institucional que el Congreso asume respecto a un asunto que no sean Leyes o Decretos, a la cual deberá de recaer una respuesta, por parte de la autoridad o autoridades exhortadas de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como de los Ayuntamientos de la Entidad, en un término 30 días naturales, en la que se justifique las medidas implementadas al respecto y el seguimiento al asunto de que se trate





## INICIATIVA

- ✿ Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción XXXVIII del artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Objetivo: Establecer como una forma de discriminación, entre otras, las de obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, la tecnología y comunicación, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público

## PUNTO DE ACUERDO

- ✿ Exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que ejerzan acciones y políticas públicas de prevención de los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares en contra de las niñas, niños y adolescentes poblanos, con el objetivo de salvaguardar el interés superior de la niñez, así como sus derechos humanos a la seguridad, a una vida libre de violencia, la paz, el desarrollo y la integridad personal.



# ENLACE LEGISLATIVO

Este último periodo de receso, sin duda fue muy productivo, pues además de las ya comunes jornadas de atención ciudadana, se realizaron recorridos por el Distrito con el objetivo de rendir informe sobre mis labores durante este primer año de Legislatura, aprovechando la ocasión para expresar sus preocupaciones, algunas recomendaciones y peticiones.

Además, de nuevo con la colaboración de Organizaciones No Gubernamentales logramos llevar a Ciudad Serdán una segunda jornada de salud visual, la cual benefició a muchas personas y sin duda ayudó a mejorar la calidad de vida de las y los beneficiados.

Asimismo, pude acudir a diversos eventos a los que fui invitada y de los cuales me he llevado gratas experiencias.

# ATENCIÓN CIUDADANA



Muchas personas se han acercado a solicitar diversos apoyos, los cuales van, desde la gestión de obras de infraestructura, hasta el acompañamiento y asesoramiento en trámites personales o colectivos, con Dependencias gubernamentales.



# ATENCIÓN CIUDADANA

Varias de estas prácticas se han centrado en diversos proyectos, los cuales buscan la promoción de la cultura de sus comunidades o el impulso emprendedor de diversos sectores de la población.

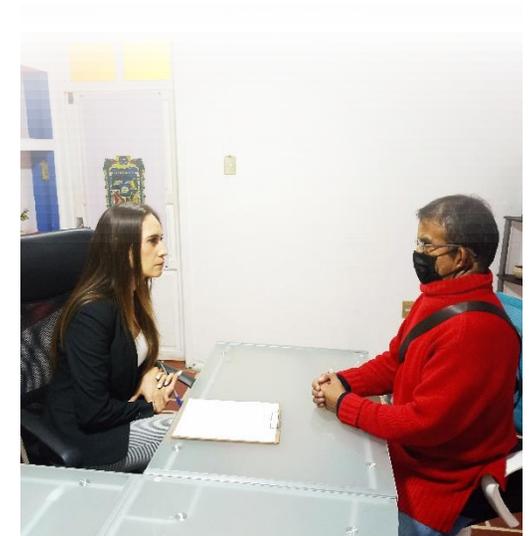


Entre las peticiones que han llegado a mí a través de las reuniones con la ciudadanía, destacan las siguientes:

- ❁ Proyecto de radio, cultura y deporte en Ciudad Serdán, así como construcción de espacios públicos donde se desarrolla estas disciplinas.
- ❁ Asesoramiento para la intervención de las autoridades correspondientes, ante posibles irregularidades en el cobro por el servicio de agua potable a la Escuela Primaria Luz Esparza.



- ❁ Asesoramiento en la gestión de la construcción de una cancha de beisbol para la comunidad de Santa María Techachalco.
- ❁ Asesoramiento en la gestión de labor social de la fundación "Mano con mano, es por ti Juan Carlos".





Tanto una servidora, como mi equipo de trabajo, estamos al servicio de la gente, y por ello siempre se busca atender todas las peticiones, siempre en virtud de mi competencia como Diputada Local, evitando así, posibles violaciones a las esferas competenciales que la misma ley nos marca.

Además de las reuniones en la casa de gestión, las visitas al Distrito 14 me han dado la oportunidad de recorrer sus calles e interactuar con su gente, escuchar sus preocupaciones y por supuesto saber de primera mano sus necesidades; de esta forma he podido formular de mejor manera mi agenda legislativa, teniendo en cuenta a la gente.



# LABOR SOCIAL

Durante este tercer periodo de receso, sin duda una de las actividades en las que más me ha reconfortado participar, es la Segunda "Campaña de Salud Visual", mediante la cual se proporcionó:

- 🏆 Exámenes de vista gratuitos; y
- 🏆 Descuentos en la adquisición de anteojos.

Ésta fue llevada a cabo en la Casa de Gestión ubicada en Ciudad Serdán, su objetivo fue impulsar el cuidado de la salud visual de las y los ciudadanos, pues muchas veces el no tener acceso a estos servicios hace que las personas descuiden aspectos tan importantes como tener una buena visión; además, aquellos que lo necesitaron pudieron adquirir lentes con precios asequibles, ello con la intención de apoyar la economía de las familias.





# RECORRIDOS DISTRITO LOCAL 14

Asimismo, tuve la oportunidad de recorrer mi Distrito, logrando platicar con una gran cantidad de personas que se han interesado en las labores que he realizado como Diputada local.

Visitando diferentes comunidades de municipios que conforman el Distrito que represento:

- 🏡 Esperanza
- 🏡 Atzizintla
- 🏡 Chalchicomula de Sesma
- 🏡 Aljojuca
- 🏡 San Juan Atenco
- 🏡 San Salvador el Seco
- 🏡 Chilchotla
- 🏡 Quimixtlan
- 🏡 Chichiquila
- 🏡 Tlachichuca

# ASISTENCIA A EVENTOS

De igual forma, durante este periodo de receso se recibieron invitaciones a eventos realizados por instituciones ubicadas en el Distrito que represento, asistiendo entre otros, a los siguientes:

- Graduación de la Generación 2019-2022 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
- Graduación de la Generación 2019-2022 de la Secundaria Técnica 7 "Lic. Nicolás Vázquez Arriola".



# GESTIÓN SOCIAL ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO E INICIATIVA PRIVADA

Además, como lo he hecho desde el principio de mi encargo, acudí a las distintas dependencias de gobierno e iniciativa privada para canalizar las demandas planteadas por nuestra gente, buscando siempre alternativas de solución.



REUNIÓN Y VINCULACIÓN CON EL TITULAR DEL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS



ACERCAMIENTO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ



REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LUIS ROBERTO TENORIO GARCÍA



REUNIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA ÓPTICA EN CARGADA DE REALIZAR LAS JORNADAS VISUALES EN CASA DE GESTIÓN



Tuve el privilegio de ser la madrina de la Generación 2019-2022 de la Secundaria Técnica 7 "Lic. Nicolás Vázquez Arriola".

Fue gratificante ser testigo del término de una etapa estudiantil tan importante para los graduados.

Este tipo de eventos consolidan el enlace entre las y los ciudadanos y sus representantes, y siempre que mi agenda lo permita, estaré en la mejor disposición de asistir a ellos.





## ASISTENCIA A EVENTOS CÍVICOS Y SOCIALES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

Fui invitada y asistí al Congreso Nacional de la Asociación Civil "Iniciativa Ciudadana".

En este evento, pude compartir perspectivas sobre la lucha en favor de los derechos humanos y, por supuesto, intercambiar estrategias de avance social.

Asimismo, en este tercer periodo de receso tuve la oportunidad de acudir y participar en el foro "UNOS PASOS ANTES DEL ABORTO"; en este pude escuchar opiniones distintas, acerca de este tema, por parte de especialistas.

Entre otros.





## ASESORÍAS LEGALES

Siendo consciente de lo difícil y costoso que puede resultar acudir a una abogada o abogado cuando lo llegamos a necesitar, es que en mi Casa de Gestión se ofrecen asesorías legales gratuitas, ello con el objetivo de resolver las dudas legales inmediatas de las y los ciudadanos que lo necesitan.

Con lo anterior se busca evitar posibles fraudes o desinformación al momento de requerir orientación legal.

Cabe destacar que estas asesorías se han otorgado desde la inauguración de la Casa de Gestión y se han beneficiado cerca de 50 personas.

# EN RESUMEN...

Durante este primer año en la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla:



He presentado:



25

INICIATIVAS DE  
REFORMA O ADICIÓN



19

PUNTOS DE ACUERDO



He recibido personalmente a:



349

GRUPOS O PERSONAS EN  
MI CASA DE GESTIÓN



He asistido y participado en:



61

SESIONES DE COMISIONES  
Y COMITÉS



Se han beneficiado a:



161

PERSONAS, CON LAS  
JORNADAS DE SALUD  
VISUAL



Se han entregado:



34

OFICIOS A DEPENDENCIAS  
GUBERNAMENTALES, EN  
RELACIÓN A SOLICITUDES  
CIUDADANAS



He realizado:



34

RECORRIDOS POR EL  
DISTRITO 14





HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

**PRIMER  
INFORME  
ANUAL**

**DIP. KARLA  
RODRÍGUEZ PALACIOS**

